



© Pedro Armestre / Greenpeace

La “Marca España” ante el reto de la emergencia ambiental

Resumen

GREENPEACE

Introducción

En un momento de emergencia climática como el actual, en el que la reducción de emisiones contaminantes y frenar la pérdida de biodiversidad es una necesidad incuestionable, Greenpeace ha querido analizar la contribución de algunas de las empresas más representativas del panorama económico español a los esfuerzos para evitar la degradación ambiental del planeta. Este grupo de 23 empresas, que bien podrían representar el concepto de “Marca España”, pueden ofrecer una muestra de cómo de concienciada está la clase empresarial del país ante un problema que hay quien quiere ver como una responsabilidad del Gobierno o de la ciudadanía.

Cuando se habla de reducir emisiones, es el sector económico en buena medida el principal responsable y en consecuencia el que más tiene que esforzarse y adaptarse para el cambio, pero ¿se está adaptando el sector económico español al cambio? ¿está analizando su contribución al problema? A estas y otras preguntas pretende dar respuesta este informe a través del análisis del cumplimiento de la casi desconocida Ley 11/2018 de 28 de diciembre sobre Información no Financiera y Diversidad y en concreto del Estado de Información No Financiera (EINF) de las empresas, donde deben recoger diferentes aspectos de su actividad, entre otras cuestiones, sobre asuntos medioambientales.

Esta joven ley incorpora al Derecho español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014 exige a empresas grandes que de forma anual publiquen los impactos y riesgos que sus actividades tienen para el medioambiente, así como qué hacen para corregir esta situación. Es fundamental aclarar que la ley no busca solo información relativa a, por ejemplo, emisiones de oficinas y vehículos de una compañía sino el impacto global de la actividad, es decir, las consecuencias que tiene la producción de carne en la deforestación del planeta o el impacto generado con la financiación de una central térmica.

“La ley no solo busca información sobre las emisiones de los edificios de las empresas sino el impacto global de su actividad”

Además de ser una ley con apenas un año de vida, la falta de un desarrollo reglamentario permite la ausencia de mecanismos sancionadores y verificadores, lo que provoca que la ley se cumpla poco y mal, y que cada empresa interprete a su libre albedrío qué es lo que se le pide y qué información ofrece. Así las cosas, el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa ha analizado para Greenpeace, con la irregular y escasa información disponible, cómo están cumpliendo el grupo de empresas seleccionado la ley para tratar de ver si se están tomando en serio la lucha contra el cambio climático o han optado por el ecopostureo.

Empresas seleccionadas

Para hacer asequible el análisis se han seleccionado 23 empresas representativas de varios sectores que podrían ofrecer una fotografía de la “Marca España” en 2018:

- Sector energético: Repsol, CEPSA y Naturgy
- Sector eléctrico: Endesa (ENEL) e Iberdrola
- Sector financiero y seguros: Santander, BBVA, CaixaBank y Mapfre
- Sector de la construcción: ACS, FCC y Ferrovial
- Sector distribución y consumo: Mercadona, Eroski y El Corte Inglés
- Sector textil: Inditex, Mango y Cortefiel (Tendam)
- Sector cárnico: Casa Tarradellas, Campofrío y El Pozo (Grupo Fuertes)
- Sector aviación: Air Europa e Iberia (IAG)

Trece de estas empresas cotizan en bolsa. La mayoría son de capital español o tienen su matriz en España, exceptuando Endesa (de la italiana ENEL), Iberia (del grupo británico IAG), Campofrío (del mexicano SIGMA) y CEPSA (Mubadala Development Company, de Abu Dabi) incluidas en el análisis debido a su penetración y arraigo en el mercado nacional. Se ha excluido al sector automovilístico debido a la ausencia de capital español en los fabricantes, aún contando con alguna marca de origen español como SEAT, por su total integración desde hace años en el grupo alemán Volkswagen.

Los criterios utilizados para la elección de estas empresas han sido:

- Empresas que por tamaño o facturación están obligadas por la Ley 11/2018 a presentar un Estado de Información No Financiera.
- Empresas cuya actividad tenga un impacto considerable en el medio ambiente, bien a través del tipo de actividad, bien a través de sus emisiones de GEI, debido a la complejidad de su cadena de suministro o a través de su actividad financiera.
- Empresas de diversos sectores económicos, no solo el sector regulado (energético y de producción eléctrica) sujeto al mercado de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Empresas internacionalizadas, con presencia y/o actividad en diversidad de países y continentes.
- Empresas líderes en cada sector.
- Empresas del sector distribución con diversos modelos empresariales y oferta de productos y servicios.
- Grandes marcas conocidas por el gran público, identificables como “Marca España”.

La elección de estos criterios se basa en el hecho de que el cumplimiento de la Ley 11/2018 obliga a elaborar un EINF tanto a empresas con grandes emisiones de GEI como a empresas con una huella de carbono aparentemente menor, pero con largas y complejas cadenas de suministro, como son las empresas del sector textil, gran distribución, etc.

“La Ley obliga a publicar sus cuentas al sector financiero y de seguros por el importante papel que juega en la escena económica”

También, la ley obliga al sector financiero y de seguros, por el importante papel que juega en la escena económica y empresarial. Por último, estos criterios permiten analizar tanto a empresas cotizadas como no cotizadas, así como a compañías de muy diversos sectores empresariales y tipos de organización.

Metodología de análisis

El análisis se ha realizado a partir de una metodología desarrollada por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa a partir de los Estados de Información No Financiera y otros documentos propios de las empresas, para conocer el nivel de comunicación y de rendición de cuentas en la gestión de sus impactos medioambientales, es decir, se trata de información ofrecida por las propias empresas que no ha sido necesariamente debidamente verificada.

“El pleno cumplimiento de la legislación obligaría a las empresas a alcanzar el 100 en cada una de las dimensiones”

También se han consultado fuentes secundarias que contribuirán a conocer si la información que presenta la empresa es suficiente o no y poder contrastar posibles incongruencias entre los compromisos asumidos por la empresa, la información presentada y la información obtenida a través de terceras fuentes. Entre los documentos a analizar están los procedentes de los organismos supervisores, Tribunales de justicia, organismos multilaterales, fondos de ISR, sentencias, denuncias, informes de organizaciones no gubernamentales, etc.

En total se han valorado 208 indicadores cualitativos distribuidos en ocho dimensiones que tratan de cubrir todos los aspectos establecidos en la Ley con los siguientes resultados:

Anexo

Resultados por empresas y dimensiones analizadas

fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis.

	SECTOR	TOTAL	POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN	CALIDAD ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y LUMÍNICA	ECONOMÍA CIRCULAR	ENERGÍA	CAMBIO CLIMÁTICO	AGUA	BIODIVERSIDAD	CADENA DE SUMINISTRO
Naturgy	Petróleo y gas	59,65	61,51	33,33	23,47	39,57	80,59	70,83	82,00	88,89
Iberdrola	Eléctrico	58,90	47,62	36,46	52,92	57,29	75,00	60,42	100,00	44,44
Endesa	Eléctrico	53,76	33,50	25,00	45,83	50,24	53,44	54,17	84,00	77,78
Cepsa	Petróleo y gas	54,91	56,70	54,17	75,00	58,92	57,35	90,63	44,00	11,11
ACS	Construcción	41,94	20,92	16,67	66,67	48,33	53,57	56,24	6,00	44,44
Repsol	Petróleo y gas	46,40	48,53	27,08	34,72	58,29	26,18	82,29	94,00	22,22
Inditex	Textil	43,05	52,73	0,00	80,00	31,43	40,29	48,81	18,00	55,56
FCC	Construcción	38,12	32,35	52,63	34,72	52,14	45,10	35,61	46,00	11,11
Mapfre	Financiero	41,00	45,08	8,33	50,50	62,67	48,24	0,00	64,50	33,33
Caixabank	Financiero	37,53	37,73	14,58	33,06	60,43	36,18	29,17	16,00	55,56
Eroski	Distribución	35,11	24,63	3,95	40,31	32,14	61,76	51,19	70,00	0,00
Ferrovial	Construcción	32,10	41,18	8,33	41,39	33,62	53,24	12,50	50,00	11,11
El Corte Inglés	Distribución	37,34	32,48	0,00	17,33	70,00	37,14	83,33	0,00	22,22
Mercadona	Distribución	24,85	59,40	24,56	15,50	15,00	10,29	50,00	20,00	22,22
BBVA	Financiero	24,68	43,24	0,00	17,50	35,29	44,06	25,00	0,00	22,22
Santander	Financiero	21,43	37,10	0,00	12,50	54,00	37,35	21,43	0,00	0,00
Tendam/ Cortefiel	Textil	17,71	12,72	5,00	5,00	35,00	32,94	0,00	0,00	33,33
Mango	Textil	17,62	25,77	0,00	24,17	3,00	25,88	20,83	0,00	33,33
Iberia	Aéreo	13,01	1,47	0,00	15,56	28,00	33,85	12,50	0,00	0,00
Air europa	Aéreo	17,46	28,10	0,00	17,78	22,50	37,94	12,50	0,00	11,11
Grupo fuertes/ El Pozo	Cárnico	14,40	15,36	0,00	4,50	49,29	0,00	14,58	0,00	22,22
Campofrío	Cárnico	1,25	5,72	0,00	1,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casa Tarradellas	Cárnico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Medias	31,84	33,21	13,48	30,87	39,14	38,71	36,17	30,20	27,05

Conclusiones del análisis

Es fundamental señalar previamente que el pleno cumplimiento de la legislación obligaría a las empresas a **alcanzar el 100%** en cada una de las dimensiones. Es obvio que para poder hablar de que la ley está siendo aplicada correctamente, hay que informar de cada una de las dimensiones según lo especifica la ley y cumplirla totalmente. No basta con hacerlo un poco o a medias.

“Ninguna empresa cumple plenamente con la Ley 11/2018 de información no financiera y la media no supera los 35 puntos sobre 100”

Desde esta perspectiva, **ninguna empresa cumple plenamente con la Ley 11/2018 de información no financiera y la media** no supera los 35 puntos sobre 100. Todo ello a pesar de que la información evaluada ha sido principalmente la ofrecida por las propias empresas.

Así las cosas, de los análisis se deriva que:

- Las peores empresas en relación a la Ley 11/2018 son las cárnicas (Casa Tarradellas, Campofrío y El Pozo), y las del sector aéreo (Iberia y Air Europa).
- Siete empresas no superan los 20 puntos: Iberia (IAG), Air Europa, Cortefiel (Tendam), Mango, El Pozo (Grupo Fuertes), Campofrío (SIGMA) y Casa Tarradellas, ya que la cantidad y calidad de la información que aportan es poco significativa.
- Las dos mayores entidades financieras españolas, el Santander y el BBVA, se encuentran por debajo de los 25 puntos sobre 100.
- Las empresas cotizadas obtienen una puntuación media mayor (39,80 puntos sobre 100) que las no cotizadas (22,03 sobre 100).
- Lo que mejor se reporta en general es la Política y Sistema de Gestión (41,12 puntos sobre 100) y Energía (39,95 puntos sobre 100).
- Por el contrario, las áreas en las que las empresas aportan los niveles más pobres de información son

Contaminación atmosférica, acústica y lumínica (14,21 sobre 100) junto con Cadena de Suministro (27,05 sobre 100).

- Como era esperable, las empresas más vigiladas y fiscalizadas por sus gran capacidad contaminadora y generadora de cambio climático son las que ofrecen más información: Iberdrola Endesa, Naturgy, Repsol y Cepsa.
- En general no se informa sobre cómo aplican el principio de prevención y precaución, ni de los riesgos de su actividad en los países donde operan.
- Existe una falta de adecuación de las metodologías de medición del impacto y seguimiento de indicadores relativos al medioambiente con el impacto real de la actividad empresarial. La información aportada en los EINF sobre los sistemas de gestión ambiental, el cálculo de huella de carbono, la evolución del consumo de agua o materias primas, la gestión de los residuos, etc. carecen de una visión crítica sobre la evolución de los indicadores, los márgenes de mejora, los objetivos establecidos respecto a un año base, etc.
- El sector empresarial español no evalúa correctamente el impacto de su actividad económica ni sus políticas orientadas a la reducción de emisiones.

Resultados del análisis de los indicadores principales

Para ayudar a la comprensión de los resultados se han seleccionado un conjunto de indicadores del total de 208 analizados, coherentes con GRI y con el propio texto de la Ley 11/2018 en base a las principales cuestiones de ámbito medioambiental.

Política y Gestión Medioambiental

La mayoría de las empresas analizadas cuenta con al menos un documento de compromiso en materia medioambiental (20 de las 23 empresas). Del total de 23, un total de 16 (69,56%) recogen ese compromiso medioambiental en una política formal. Sin embargo, tres de estas 16 empresas no hacen pública su política (FCC, Mango y Campofrío).

BBVA afirma asumir los impactos de la actividad bancaria sobre el medio ambiente a los que denomina impactos indirectos y que son los derivados de los productos y servicios que ofrece, especialmente a través de la actividad de financiación y gestión de activos. Sin embargo, al no desagregar por países, oculta su fuerte implicación en el sector del carbón en Turquía o su papel en el sector petrolero en varios países (EE.UU., por ejemplo), proyectos controvertidos con importantes impactos negativos sobre el medioambiente.

“El BBVA oculta su fuerte implicación en sectores de energía sucia como el del carbón en Turquía o su vinculación con la extracción de petróleo de arenas bituminosas en EE.UU”

Campofrío no aporta información sobre sus políticas, impactos, sistema de gestión o medidas ambientales. En general, la falta de información de todo el sector contrasta con la relevancia de sector cárnico en la producción de GEI. Casa Tarradellas, Campofrío y El Pozo/ Grupo Fuertes obvian que la producción de piensos para el ganado está detrás de la deforestación en Latinoamérica.

En relación con los riesgos medioambientales, la mayoría de las empresas reportan desde una **perspectiva de negocio, es decir, tienen en cuenta los riesgos que el cambio climático y otros factores ambientales puede tener para su negocio, y no al revés.**

Cambio climático

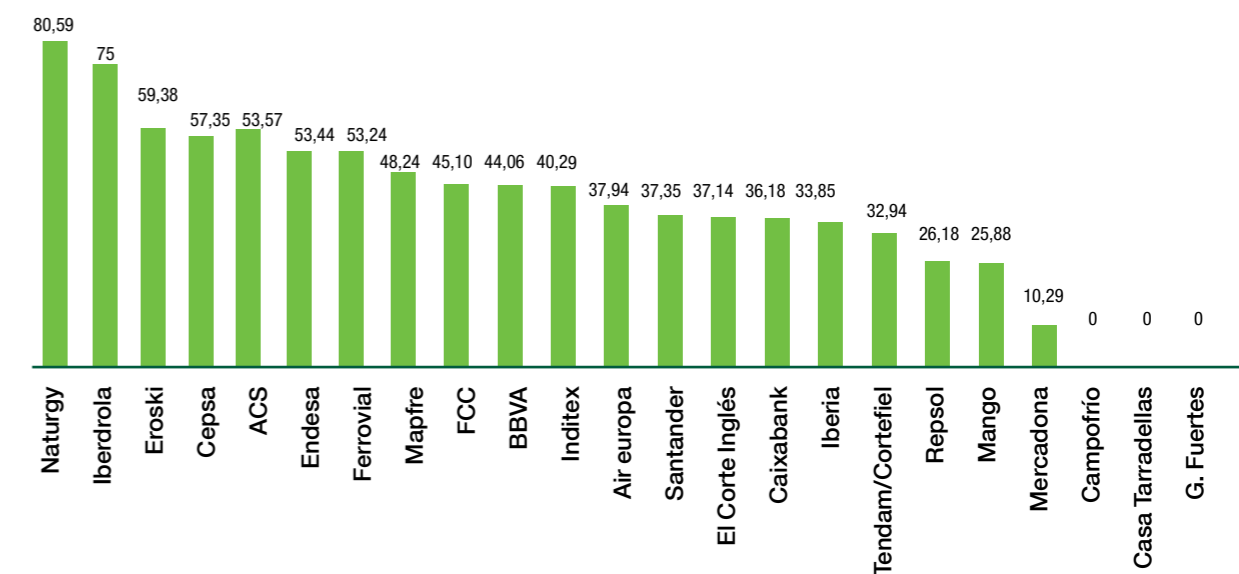
La mayoría de las empresas informan parcialmente sobre su contribución al cambio climático, y casi todas consideran que su contribución al mayor problema al que se enfrenta el planeta se mide a través del cálculo de su huella de carbono, lo que resulta claramente insuficiente y erróneo.

“Casi todas las empresas piensan erróneamente que su contribución al cambio climático se mide calculando su huella de carbono”

Desde esta limitación metodológica, los sectores energéticos y eléctricos (Repsol, Cepsa, Endesa, Iberdrola y Naturgy), que por la naturaleza de su actividad económica (la quema de combustibles fósiles) están en el origen del problema del cambio climático, aparecen mejor valoradas que el resto de sectores.

Valoración Información sobre Cambio Climático

Fuente: Elaboración propia



En primer lugar, la industria cárnica (Campofrío, El Pozo/ Grupo Fuertes y Casa Tarradellas) no asumen el impacto ambiental de la ganadería industrial ni los impactos de la cadena de valor en la contaminación de los suelos, los acuíferos y la deforestación de los bosques tropicales y subtropicales. La misma carencia se detecta en el resto de los sectores económicos (distribución, agroalimentario, textil), que tienen grandes y complejas cadenas de suministro, con grandes emisiones de GEI debido al transporte de grandes distancias. O el sector financiero, que no asume como propios los impactos sobre el clima producto de la financiación de los sectores de los combustibles fósiles.

Contaminación

Solo el 13% de las empresas analizadas (Cepsa, FCC e IAG/Iberia) informan sobre planes de reducción de emisiones atmosféricas, acústicas y lumínicas con objetivos cuantificables.

Ferrovial presenta información muy básica para NOx, SOx y partículas, sin ni siquiera indicar a qué año se refieren las emisiones reportadas. Se entiende que para el año 2018, pero no se señala. Sin embargo, es destacable que indique las fuentes. Así indica las emisiones procedentes de calderas, Emisiones procedentes de vehículos de automoción y Emisiones procedentes de Electricidad, aunque de manera global y sin diferenciar por país, ni región, ni área de negocio.

“Grandes empresas como el banco Santander o las del sector cárnico no informan sobre sus emisiones atmosféricas”

Ni Air Europa ni Iberia / IAG contemplan en ningún momento las emisiones atmosféricas del sector. Ni las producidas por las rutas ni las generadas en las operaciones de aeropuerto. En ambos casos, la falta de información entra en contradicción con lo que indica el informe ambiental de la aviación europea 2016: “Las emisiones de NOx se han duplicado entre 1990 y 2014, y se pronostica que crecerán en un 43% adicional entre 2014 y 2035.”

El Banco Santander no ofrece ninguna información sobre emisiones atmosféricas y ninguna empresa del sector cárnico (Casa Tarradellas, El Pozo/Grupo Fuertes, Campofrío) informa sobre la contaminación como resultado de su cadena de valor. Resulta muy llamativo no encontrar información sobre políticas, gestión y procedimientos para aminorar la contaminación producida por la ganadería intensiva, que incluye GEI, amoníaco, purines y la grave afección a las aguas subterráneas en las zonas donde se implanta la ganadería industrial.

Energía y Agua

La mayoría de las empresas informa sobre el uso de los recursos, destacando la información sobre consumo de electricidad, siendo 17 las empresas que aportan esta información, un 73,90% del total. La cifra desciende a 12 en relación con aquellas que aportan información sobre consumo de combustibles, aunque no todas informan sobre la evolución temporal de este consumo, de forma que permitiese conocer si el consumo de combustibles procedentes de fuentes no renovables ha descendido o aumentado a lo largo de los años.

En cuanto a la información sobre utilización de fuentes de energía renovables, son 15 las empresas que aportan esta información, sin embargo, una lo hace fuera del Estado de Información no Financiera, contraviniendo así el requisito exigido de la ley de que este estado incluya “información detallada sobre el uso de energía renovable y/o no renovable”.

“El sector empresarial Marca España no cuenta cómo está desarrollando su estrategia energética en el exterior”

Son 14 empresas (un 60,86%) las que aportan información sobre medidas de eficiencia energética, fundamentalmente sobre reducción de consumo. Sin embargo, entre estas la información es dispar y no permite conocer de manera homogénea en qué tipos de energía se ha producido esa mejora o cuál ha sido la evolución temporal, que permita saber realmente si se trata de una mejora puntual o del resultado de una estrategia real de eficiencia energética. Además, resulta generalizado el hecho de que en caso de que las empresas aporten esta información, suelen limitarla a sus instalaciones u operaciones en España. El sector empresarial Marca España no cuenta cómo está desarrollando su estrategia energética en el exterior, en contextos de riesgo y con legislación más laxas.

En lo que atañe al consumo de agua, 17 empresas (73,91%) reportan en su EINF sobre el total de agua extraída. De estas 17, únicamente 8 presentan esta información diferenciando por categorías (aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos; agua de lluvia recogida y almacenada directamente por la organización; agua subterránea; suministros municipales, etc.). De las 17 empresas que reportan sobre consumos de agua, solamente 13 aportan datos comparativos con años anteriores.

Son únicamente siete (30,43%) las que informan sobre si utilizan agua reciclada o reutilizada y son solamente seis las que aportan información sobre vertidos (ACS, Endesa, Eroski, Iberdrola, Naturgy y Repsol).

Economía circular

En este indicador cabe destacar la escasa referencia en los EINF a los procesos de diseño que reduzcan el consumo de materias primas o avancen en la reducción de la generación de residuos. Hay algunas excepciones, como El Corte Inglés, que declara que la empresa prima el ecodiseño, la reciclabilidad y la incorporación de materias primas secundarias en su packaging.

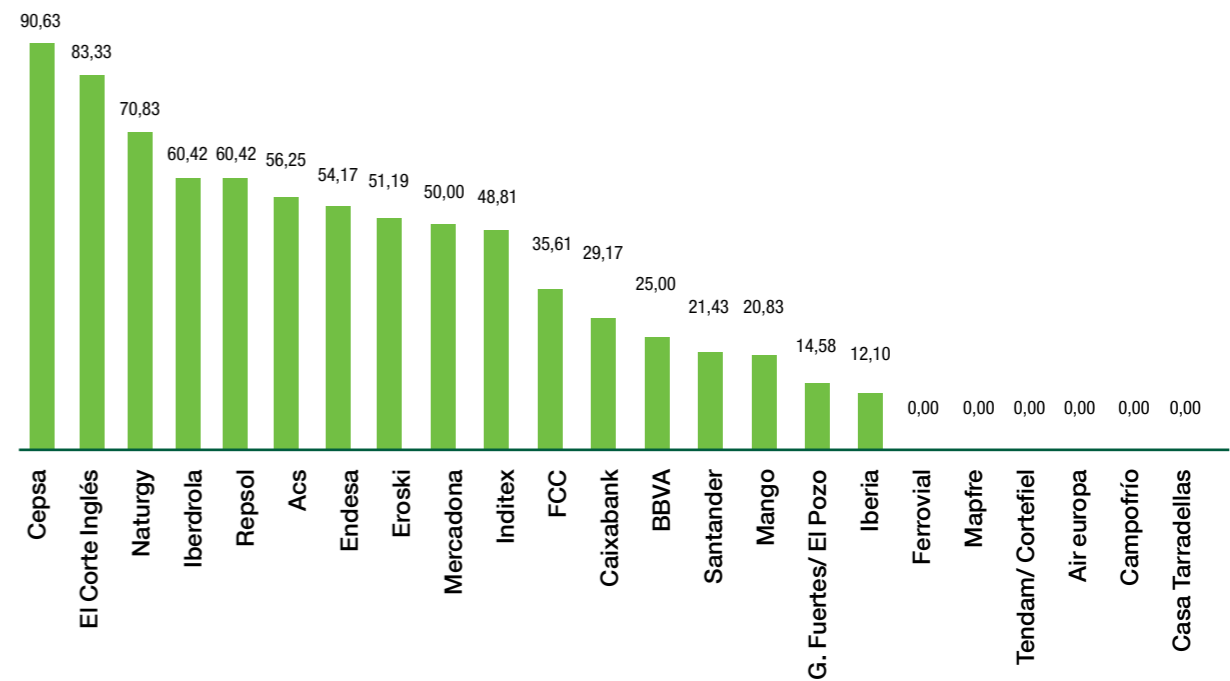
El olvido de la reducción del consumo de materias primas en origen se produce al mismo tiempo que un puñado de empresas analizadas (FCC, Ferrovial, Iberdrola, Santander, Repsol, Endesa y Eroski), han firmado el Pacto por una Economía Circular promovido desde el gobierno español. En dicho pacto las empresas se comprometen entre otras cosas a impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta. También, a favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.

Cadena de suministro

Este indicador debería ser muy relevante para muchas empresas analizadas, ya que es precisamente donde se produce el mayor impacto ambiental (sectores distribución, agroalimentario o textil, por ejemplo). El análisis identifica 17 las empresas que informan sobre la existencia de exigencias medioambientales a sus proveedores. Sin embargo, únicamente diez explican exactamente cuáles son esos requisitos.

Gráfico 6: Valoración Información sobre Agua

Fuente: Elaboración propia.



Solo dos de ellas (Caixabank y Endesa) informan sobre la exigencia de que sus proveedores cuenten con la certificación ambiental ISO 14001. En la mayoría de estas empresas esta información se puede encontrar en el EINF, tal y como requiere la Ley 11/2018, sin embargo, en dos casos es necesario recurrir a los informes de Sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa para terminar de completar la información (Naturgy y Endesa). Otras empresas informan de que potenciarán o propiciarán o que se espera que sus proveedores cumplan, pero no establecen una exigencia. Tal es el caso de ACS y de Eroski, aunque en este último caso la apuesta por la producción local y de cercanía podría justificar la carencia de sistemas de gestión en proveedores de tamaño pequeño o de empresas de estructura familiar.

De las 17 empresas que dicen exigir a sus proveedores requisitos ambientales, son solamente cuatro las empresas que informan sobre los procedimientos en caso de incumplimiento: Cortefiel/Tendam, Mango, Naturgy e Inditex. De entre ellas, la información de Mango se encontraba fuera del EINF.

Biodiversidad

Solamente 13 empresas abordan de alguna forma la protección de la biodiversidad en sus documentos públicos, informando de sus impactos o de las medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. De manera errónea, son numerosas las empresas “Marca España” que consideran que su actividad económica no impacta en la biodiversidad.

Así, solamente cinco empresas (Eroski, Endesa, Cepsa, Iberdrola e Inditex) recogen en su EINF información sobre planes de acción en esta materia que contengan objetivos cuantificables, y únicamente cinco (Repsol, Naturgy, Endesa, Iberdrola y FCC) informan sobre impactos en la biodiversidad que hubiesen tenido lugar en el ejercicio.

“De manera errónea, son numerosas las empresas ‘Marca España’ que consideran que su actividad económica no impacta en la biodiversidad”

De manera errónea, algunas empresas incluyen en este apartado las acciones de RSC sobre proyectos de conservación, restauración ambiental, especies protegidas, etc. con fundaciones y ONG de conservación. Acciones que nada tienen que ver con este indicador ni con los requerimientos de la Ley 11/2018. Así, Caixabank declara financiar iniciativas y proyectos respetuosos con el medio ambiente. Mapfre menciona iniciativas concretas sobre mares y bosques y acciones de voluntariado en materia de reforestación o limpieza de playas.

Principales Recomendaciones y demandas

Recomendaciones para el sector empresarial

“La información aportada debe evitar el enfoque comunicativo y propagandístico y tender hacia una perspectiva real de rendición de cuentas”

- La información aportada debe evitar el enfoque comunicativo y propagandístico y tender hacia una perspectiva real de rendición de cuentas.
- Es necesario ir más allá de los compromisos voluntarios y las políticas genéricas, apostando por información precisa y rigurosa.
- Las empresas deben identificar los riesgos derivados de su actividad, por instalaciones y por países, y elaborar planes de acción que permitan mitigar sus impactos.
- Las empresas deben incluir en el EINF las carencias y los fallos detectados en los procedimientos de evaluación de riesgo y daños al medio ambiente así como las medidas para paliar daños, los procedimientos abiertos por estos casos.
- Las empresas deben hacer una descripción completa de los impactos generados en cualquier país y evitar minimizar e infravalorar los impactos negativo.
- Se debe informar sobre **las metodologías utilizadas** para el cálculo de la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3. Las empresas deben informar sobre sus objetivos de reducción de emisiones y avanzar hacia una información que incorpore no solamente la huella corporativa, sino también la huella de producto.

- Debido a la fuerte externalización, se debe informar de manera sobre **la gestión de impactos ambientales a través de la cadena de suministro**.
- Se debe avanzar hacia una información sobre economía circular que informe sobre reducción del consumo de materias primas, y no solo el reciclaje.
- Las entidades financieras y los seguros deben informar sobre los impactos derivados de las actividades que financian o aseguran, en especial en países de alto riesgo o donde la transición energética es una tarea pendiente.

Recomendaciones para el Gobierno de España:

1. Llevar a cabo un **desarrollo reglamentario** de la Ley 11/2018.
2. Fijar un **régimen de sanciones** para el caso de incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones de información establecidas en la ley.
3. Establecer un **órgano de control** que cuente con funciones de monitoreo y supervisión de la obligación de presentar la información no financiera.
4. **Definir la figura del verificador independiente** que asegure la independencia y capacidad de la entidad encargada de evaluar la información reportada.
5. Llevar al Congreso una propuesta de ley de diligencia debida que obligue a las grandes empresas españolas a practicar el deber de vigilancia y analizar el impacto de todas sus operaciones a lo largo de toda la cadena de suministro (incluidas en terceros países) sobre el medio ambiente y los derechos humanos, evaluando y mitigando los riesgos, y reparando, llegado el caso, los daños causados.
6. Apoyar en el seno de la Unión Europea y en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas la aprobación de un Tratado Vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos como forma de velar y asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos frente a los impactos negativos de la actividad de las empresas sobre la ciudadanía, especialmente sobre las mujeres, en coherencia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y la Resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos, dentro de su Marco “Proteger, Respetar y Remediar”.

GREENPEACE

Greenpeace
Valores 1
28007 Madrid

Greenpeace es una organización independiente que usa la acción para exponer las amenazas al medio ambiente y busca soluciones para un futuro verde y en paz.

greenpeace.es